

Primeros meses

Fieles ejecutores. Señores. D<sup>no</sup> Juan de Torres Lexidor y Juan Baup<sup>ta</sup> Muel Jurado =

Segundos meses.

Señores D<sup>no</sup> Sevastian de Baigas Lexidor y Bernaué Ballejo Jurado =

Terceros meses.

Es D<sup>no</sup> Christoval Lion León y Juan Garcia Bermudez Jurado =

Quartos meses.

Es Conde del Valle de Juan Lex<sup>or</sup> y Pedro Ambrosio Barron Jurado =

Quintos meses

Es D<sup>no</sup> Jone Jacun Lex<sup>or</sup> y Joseph Lopez Barron Jurado =

Sextos meses

Es D<sup>no</sup> Pedro Saavedra Lexidor = y Joseph Mules Jurado =

La Ciudad en vista de lo manifestado por el s. D<sup>no</sup> Juan de Torres Lexidor a quien ha tocado la suerte de estos meses; de tener que hazer ausencia por algunos dias a fin de que elija otro Cavallero que la sirva en su lugar. Nombró al s. D<sup>no</sup> Christoval Lion Lexidor =

Hechores de yerbas.

Hechores la suerte de hacedores de yerbas y tocó al señor Don Diego Zarzoa Lexidor = y la Ciudad nombró al s. Juan Garcia Bermudes Jurado en fuerza del Acuerdo de Veinte y tres de Junio del año proximo pasado de mill setecientos y treinta que se hizo presente a la Ciudad =

Hechores de tintas y sedas.

Hechores la suerte de buyes de tintas y sedas y tocó al s. Don Sevastian de Baigas Lexidor = y la Ciudad nombró al s. Joseph Mules Jurado =

Hechores de sellar madera.

Hechores la suerte de sellar madera y tocó al s. D<sup>no</sup> Pedro Torres Lexidor = y la Ciudad nombró al s. Juan Lion Jurado =

